

WELLCHI NETWORK

<http://www.ciimu.org/wellchi>

Sixth Framework Programme



CONTENIDOS

[Políticas públicas y reformas legislativas](#)

[Progreso de los ámbitos de trabajo del proyecto](#)

[Reseñas bibliográficas](#)

[Eventos nacionales e internacionales](#)

[Enlaces de interés](#)

POLITICAS PÚBLICAS Y REFORMAS LEGISLATIVAS

REINO UNIDO

a) La "Civil Partnership Act 2004" (ley de convivencia civil) fue aprobada por el Parlamento británico en 2004. Dicha ley se dirige a parejas del mismo sexo, a quienes otorga los mismos derechos y obligaciones que a las matrimoniales. El objetivo de la legislación es eliminar la discriminación que podría afectar a las parejas en función de su orientación sexual, garantizando igualdad de estatus a las parejas homosexuales. La regulación no está dirigida a la cohabitación de parejas heterosexuales, puesto que el concepto únicamente se aplica a las parejas del mismo sexo. En el proceso de aprobación, el proyecto obtuvo un amplio consenso por parte de los partidos políticos mayoritarios. Sin embargo, también tuvo que afrontar críticas de varios ámbitos, como que esta ley podría contribuir al debilitamiento de la institución del matrimonio al extender los derechos a otras situaciones; que ampliar el matrimonio a las personas del mismo sexo habría simplificado el proceso; y las críticas de las parejas heterosexuales que reclaman el derecho de beneficiarse de las ventajas otorgadas por la ley.

Enlace con la noticia: http://en.wikipedia.org/wiki/Civil_Partnership_Act_2004

Enlace directo con el texto oficial del proyecto de ley publicado el 25 de noviembre de 2004:

<http://www.opsi.gov.uk/acts/acts2004/20040033.htm>

b) El 18 de enero de 2005, El Gobierno británico publicó el informe **Parental Separation: Children's Needs and Parents' Responsibilities, Next Steps'** (Separación: necesidades de los niños y responsabilidades de los padres, próximos pasos), que responde a la consulta sobre el Green Paper, documento de discusión del gobierno, que sobre este mismo tema fue lanzado el 21 de Julio de 2004. A partir de la orientación sobre el mayor interés para el niño en los litigios entre los padres separados sobre el derecho de visita, el informe apunta a la búsqueda de nuevas formas de gestionar el conflicto y promover una relación continuada entre ambos padres y los hijos, salvaguardando la seguridad y el mayor interés de los menores.

Acceso a ambos documentos: <http://www.dfes.gov.uk/childrensneeds/>

c) Anteproyecto de ley sobre contacto y adopción de menores

El anteproyecto de ley sobre contacto y adopción de menores completa la ronda de consultas del 12 de abril 2005 con la publicación del informe del Comité conjunto del proyecto. El gobierno publicó su respuesta en dicho informe el 8 de junio 2005. El proyecto fue sometido al Parlamento el 13 de junio de 2005

Dicho proyecto prevé implementar mecanismos para facilitar a los padres en proceso de separación el contacto con los hijos y hacer cumplir las resoluciones judiciales sobre derechos de visita. El proyecto forma parte del paquete de medidas propuestas originalmente en el Green Paper *Parental Separation: Children's Needs and Parents' Responsibilities* y, por tanto, debe ser considerado en dicho contexto.

<http://www.dfes.gov.uk/childrensneeds/>

http://www.parliament.uk/parliamentary_committees/jcdccab.cfm

Acceso directo al documento: <http://www.parliament.uk/documents/upload/CCABill.pdf>

FRANCIA

d) Reforma del divorcio:

El parlamento francés aprobó una nueva ley en 2004, que entró en vigor el 1 de enero de 2005, que simplifica el procedimiento del divorcio. Dicha ley pretende pacificar el procedimiento de divorcio, en lugar de centrarlo en la culpa o en las causas de separación. Con ello se intenta ayudar a los individuos afectados a organizar su futuro y el futuro de sus hijos de forma más racional. Las medidas principales de la ley son: la simplificación del divorcio consensual, la substitución de las causas de divorcio por el procedimiento de "irremediable ruptura de los vínculos conyugales". La ley propone medidas de emergencia en casos de violencia doméstica por parte del marido, de cara a la protección del resto de los miembros de la familia.

Enlace con el Parlamento Francés: www.assemblee-nationale.fr/12/dossiers/divorce.asp

Informe del Senado (www.senat.fr/rap/r01-183/r01-183.html) rapport 183 du Sénat, par Serge Lagache, 2001-2002)

Texto de la ley (www.legifrance.gouv.fr/WAspad/UnTexteDeJorf?numjo=JUSX0300062L) (loi n° 2004-439 du 26 mai 2004 relative au divorce).

e) Reforma del nombre de familia:

En Francia, la regulación de la transmisión del patronímico solía estar basado en el principio de filiación legítima y preeminencia del padre. Desde 2002, el Parlamento francés ha adoptado una nueva ley sobre el nombre que otorga a la madre el derecho de transmitir su apellido a su hijo. Un hijo puede llevar el de su madre o de su padre o de ambos, y los padres pueden decidir el orden de éstos, aunque todos los hijos de una pareja deben adoptar el mismo apellido. Esta ley respeta los principios de igualdad de género, libertad de elección de los padres y no discriminación según la filiación (legítima, natural, adopción)

Enlace con el Parlamento Francés: www.assemblee-nationale.fr/dossiers/nom_patronymique.asp

Informe de la Assemblée Nationale (www.assemblee-nationale.fr/rapports/r2911.asp) rapport 2911 du 6 février 2001, par Gérard Gouzes, Assemblée Nationale)

Texto de la ley (www.legifrance.gouv.fr/WAspad/UnTexteDeJorf?numjo=JUSX0104677L) loi 2002-304 du 4 mars 2002, relative au nom de famille)

provisiones judiciales sobre contacto. El proyecto forma parte del paquete de medidas propuestas originalmente en el Green Paper *Parental Separation: Children's Needs and Parents' Responsibilities* y, por tanto, necesita ser considerado en dicho contexto.

<http://www.dfes.gov.uk/childrensneeds/>

http://www.parliament.uk/parliamentary_committees/jcdccab.cfm

[Políticas públicas y reformas legislativas](#)

[Progreso de los ámbitos de trabajo del proyecto](#)

[Reseñas bibliográficas](#)

[Eventos nacionales e internacionales](#)

[Enlaces de interés](#)

JORNADAS DE AGENTES LOCALES

Uno de los objetivos del Wellchi Network es el de estimular la formación de Comisiones de agentes locales en los países participantes, con la finalidad de reunir a responsables políticos, ONGs, representantes de la administración local y regional, abogados de familia, trabajadores sociales y otros profesionales del ámbito de estudio del proyecto para impulsar el debate sobre temas relacionados con el bienestar de la infancia. Estas reuniones tienen el objetivo de garantizar un intercambio de opiniones y experiencias entre el ámbito académico y los responsables políticos, a fin de que se produzca una interacción entre los miembros de la red y los agentes locales ayude a mejorar las recomendaciones y propuestas de reforma surgidas de los seminarios y conferencias organizados por el proyecto y que de ello emerjan iniciativas legislativas en los diferentes países.

Las comisiones de Agentes Locales también pueden aportar ideas sobre buenas prácticas y evaluar las contribuciones de los seminarios y conferencias del proyecto. Finalmente, se espera que los nuevos conceptos y perspectivas que surjan de las actividades de la red tengan, a través de dichos encuentros, una repercusión en sectores más amplios de la sociedad civil.

Uno de estos encuentros tuvo lugar en Barcelona el 19 y 20 de mayo de 2005. Por otra parte, el equipo de la Universidad de Edimburgo está preparando otro encuentro en colaboración con el National Family and Parenting Institute. Las jornadas realizadas en Barcelona se centraron en los efectos de la ruptura matrimonial sobre los hijos y la mayoría de las discusiones giraron en torno a la reciente reforma del Código civil español en materia de separación y divorcio, aprobado el pasado 8 de julio de 2005. Entre los participantes destacó la presencia de responsables de la administración local y regional, trabajadores sociales y otros agentes sociales implicados en el ámbito de los menores en situación de riesgo, así como jueces, fiscales y abogados especialistas en separación y divorcio. Se contó también con la participación de miembros de ONGs i otras asociaciones que trabajan en este mismo campo. Las jornadas consistieron en una sesión plenaria, seis grupos de trabajo paralelos, una mesa redonda y una sesión final de discusión. Algunos de los temas desarrollados en los diferentes grupos de trabajo fueron: la reforma de la ley del divorcio y sus potenciales efectos, la problemática del impago de las pensiones de alimentos para los hijos, la regulación de la separación en las parejas de hecho con hijos, trabajo y cuidado de los hijos en las familias monoparentales, la ruptura matrimonial en el contexto de los procesos migratorios, las representaciones sociales de la ruptura familiar y las buenas prácticas que pueden mejorar el bienestar de los hijos en casos de separación y divorcio.

La nueva ley del divorcio, que permite obtener un divorcio en un breve espacio de tiempo (tres meses después del matrimonio), regula la consulta con los menores en el establecimiento de las condiciones de la relación con los padres en los convenios de separación y divorcio y establece la mediación como sistema alternativo de resolución de conflictos. La reforma establece la abolición de las causas de divorcio, con la excepción de violencia (física, psicológica o sexual, en cuyo caso el periodo de espera de tres meses no es aplicable) así como la eliminación de la separación como requisito previo para acceder al divorcio, aunque se mantiene la posibilidad para aquellos que no deseen acceder al divorcio.

Uno de los aspectos de la reforma del divorcio más debatido en las jornadas fue la regulación de la custodia compartida y el anuncio de la creación de un fondo específico para paliar las situaciones de impago de las pensiones. Según la nueva ley, en caso de desacuerdo de los padres, ésta puede ser establecida por el juez. No obstante, ésta puede ser también establecida sin mutuo acuerdo de los padres, en función del mejor interés para el menor. Como la nueva ley no establece claramente las consecuencias económicas de la custodia compartida, algunos expertos expresaron su temor a que la custodia compartida pudiera convertirse en una estrategia, de los progenitores no residentes, para reclamar derechos sobre la vivienda común o para reducir la cuota de las pensiones de alimentos. Muchos de los participantes coincidieron en señalar la importancia de establecer un fondo de pensiones que garantice el soporte económico de los hijos. Desgraciadamente, la ley del divorcio tan sólo menciona la intención de crear dicho fondo, pero sin definir claramente ni sus objetivos ni sus características específicas. Las discusiones en torno a este tema se centraron en cómo debía ser financiado dicho fondo, que cuantías debía cubrir y en qué circunstancias debía ser activado.

Otra línea de debate se centró en las rupturas familiares que se generan con frecuencia, en un proceso migratorio. La discusión se cionó hacia el tema específico de las políticas de reagrupación familiar desarrolladas por el gobierno español. Se denunció el hecho de que la lógica política que dirige las medidas que se llevan a cabo es profundamente restrictiva y no tiene en consideración la gran diversidad, heterogeneidad y complejidad de las formas familiares de los inmigrantes en sus diferentes niveles socio-culturales. Este enfoque deriva en una fragmentación de las familias inmigrantes, siendo los menores los más afectados. Se destacó el hecho de que es esencial comprender el entorno social en el que las familias inmigrantes están inmersas y establecer un diálogo permanente entre los responsables políticos, por una parte, y los grupos y agentes directamente implicados en el tema, por la otra. Una de las conclusiones que surgió de la discusión fue la necesidad de romper con la idea de la existencia de un modelo de familia ideal (representado por la familia nuclear) que ya no corresponde con la realidad. Se sugirió que contribuir al conocimiento de la diversidad de formas familiares puede reducir los efectos negativos que puede causar en los menores la consciencia de que su propia realidad familiar no se corresponde con este modelo ideal.

Finalmente, la mesa redonda reunió a diversos responsables -de la administración catalana- encargados de programas institucionales, actualmente activos, centrados en la mediación (en la escuela, en la familia, en los tribunales...), con el objetivo de debatir las diferentes estrategias desarrolladas y valorar sus resultados, exponiendo, con ello, algunas buenas prácticas orientadas a mejorar el bienestar de la infancia.

[Políticas públicas y reformas legislativas](#)

[Progreso de los ámbitos de trabajo del proyecto](#)

[Reseñas bibliográficas](#)

[Eventos nacionales e internacionales](#)

[Enlaces de interés](#)

**Enfants, adultes. Vers une égalité de statut ?
[Niños, adultos. Hacia una igualdad de estatus?]**

François de Singly (ed)
édition Universalis, Paris 2004

Tras la exigencia de autonomía e independencia por parte de las mujeres durante los años sesenta, el proceso de individualización, que caracteriza la segunda modernidad, se aplica también a la infancia. Los menores son reconocidos actualmente como individuos, tal y como se establece en la Convención de la Infancia de 1989. Como individuos de pleno reconocimiento, los menores tienen casi los mismos derechos que los adultos, pero, como personalidad en construcción, necesitan también derechos específicos, como el derecho a la protección. De hecho, hay una igualdad de derechos pero también ciertas diferencias entre niños y adultos. Estos cambios tienen un impacto importante en el papel de la familia, pero también en otros ámbitos como la autoridad y la educación.

Este libro colectivo pone el acento en las consecuencias positivas de la individualización de la infancia. Explica hasta qué punto deben distinguirse las posiciones de los adultos y las de los menores, pero también en qué sentido no conviene que un niño sea considerado el cabeza de familia o el rey/reina de su universo.

Desde diferentes disciplinas (derecho, filosofía, psicología, psicoanálisis, sociología y ciencia política) doce autores (F. Dekeuwer-Desfossez, B. Heilbrunn, A. Renaut, G. Delaisi de Parseval, D. Rapoport, S. Mesure, J.-M. De Queiroz, MF. Morel, C. Misrahi, A. Léon and C. Martin) exploran dichas transformaciones en la posición y estatus del niño comparado con el del adulto, con sus consecuencias en el papel de los padres, la escuela, los profesores, la legislación y las políticas públicas. Este libro se hace eco, desde una perspectiva pedagógica y sintética, de estos retos que muchos países occidentales están afrontando en este momento.

**Individualism and families: Equality, autonomy and togetherness
[individualismo y familias: Igualdad, autonomía y comunidad]**

Ulla Björnberg and Anna-Karin Kollind
London and New York: Routledge, 2005

A partir de materiales basados en entrevistas en profundidad realizadas a parejas suecas con hijos durante la década de los noventa, el libro describe como las mujeres y los hombres gestionan la comunidad y la independencia en sus relaciones familiares y de qué manera entienden la igualdad de género, tanto como un ideal como en la práctica. Entre los principales temas tratados están las diferentes estrategias en la división del trabajo y el cuidado de los hijos; las formas de asignación de dinero y bienes, incluyendo pautas de ahorro y consumo; las formas de gestión de los conflictos, con especial incidencia en la tensión entre la independencia y la comunión. El resultado de las entrevistas proporciona un cuadro complejo sobre la igualdad, tanto como ideal como en la práctica. La igualdad de género ha sido generalmente entendida en términos de paridad y proporcionalidad. Sin embargo, autonomía e independencia representan sólo una cara de la igualdad, mientras que la convivencia y mutualidad representan la otra cara. Uno de los objetivos de este estudio es el de relacionar la representación de la igualdad tanto por parte de los hombres como de las mujeres, con la forma en que la igualdad es concebida en el discurso político. Los resultados de dicho estudio muestran que hay profundas discrepancias entre las parejas casadas y en la forma en que ellos conciben la igualdad. Estas discrepancias están asociadas a la forma en la que gestionan la relación entre autonomía y unión.

**“Marriage and Child Wellbeing”
[Matrimonio y bienestar de la infancia]**

The future of Children, Vol. 15, No.2

Este número de la revista incluye ocho artículos sobre matrimonio y sus efectos sobre los niños, presentando evidencias de que la estabilidad matrimonial ofrece mejores condiciones emocionales, intelectuales y mayor bienestar material a los niños. Los trabajos de este monográfico comentan algunas iniciativas escogidas de promoción del matrimonio que pueden beneficiar tanto a los niños como a las familias.

Texto completo: http://www.futureofchildren.org/usr_doc/Marriage_vol15_no2_fall05.pdf
http://www.futureofchildren.org/pubs-info3775/pubs-info.htm?doc_id=289923
http://www.futureofchildren.org/pubs-info3133/pubs-info.htm?doc_id=290314

**The Asylum-seeking Child in Europe
[Los menores demandantes de asilo en Europa]**

Björnberg, U.; Anderson, H.; Ascher, H.; Eastmond, M.; Mellander, L. Göteborg
CERGU, 2005

En que medida resultan visibles los menores demandantes de asilo? Cerca del 40-50% de los 20 millones de refugiados en el mundo son menores de edad. A pesar de este hecho, las voces de los menores demandantes de asilo permanece en el silencio en numerosos países. Este fue el insistente mensaje del encuentro internacional y pluridisciplinar de investigadores organizada en Gothenburg, Suecia, el pasado septiembre de 2004. Los trabajos presentados en la conferencia están disponibles en el informe *The Asylum-seeking Child in Europe*, que pone de relieve la problemática del fenómeno así como las posibilidades de desarrollar una política de derechos de los menores, más consecuente con lo que establece la Convención de Derechos del Menor.

El informe puede ser adquirido en el CERGU (Centre for European Research at Gothenburg University <http://www.cergu.gu.se/>).

Resumen: [Towards a child oriented refugee policy in Europe](#)

CONTENIDOS

[Políticas públicas y reformas legislativas](#)

[Progreso de los ámbitos de trabajo del proyecto](#)

[Reseñas bibliográficas](#)

[Eventos nacionales e internacionales](#)

[Enlaces de interés](#)

EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

WELLCHI NETWORK

ACTIVIDADES PREVISTAS

4º Seminario :

'CHILDREN IN MULTICULTURAL SOCIETIES'
2-3 Diciembre 2005. Atenas (Grecia).
Organizado por: National Centre for Social Research (EKKE).
Ver:
<http://www.ciimu.org/wellchi/agenda/indexagenda.htm>

2ª Conferencia:

'DIFFERENT KINDS OF RISKS RESULTING FROM VARIOUS STRUCTURES AND CHANGES IN THE LABOUR MARKETS'

31 Marzo 1 Abril 2006. Hamburgo (Alemania).

Organizado por: University of Hamburg.

ACTIVIDADES ANTERIORES

2º Seminario:

'WHICH ARE THE PROVISIONS IN FAMILY LAW THAT FOSTER CHILDREN'S WELL-BEING AND WHICH REFORMS SHOULD BE ENVISAGED IN THIS RESPECT?'
15-16 Abril 2005. Sofia (Bulgaria)
Organizado por: Bulgarian Academy of Sciences.
Ver:
<http://www.ciimu.org/wellchi/reports/indexreports.htm>

3º Seminario:

'WORKING FLEXIBILITY AND CARING ARRANGEMENTS'
1-3 Septiembre 2005, Rennes (France)
Organizado por: École Nationale de la Santé Publique
Ver:
<http://www.ciimu.org/wellchi/reports/indexreports.htm>

OTRAS ACTIVIDADES

EUROPEAN CONFERENCE ON "RAISING CHILDREN WITHOUT VIOLENCE" Octubre 20th-21st 2005, Berlin Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, Conference Centre. Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend. www.bmfsfj.de

CONFERENCE: "100 YEARS OF CHILD PROTECTION, A NATIONAL AND INTERNATIONAL PERSPECTIVE", 28-30 Noviembre 2005, Amsterdam. www.childprotection2005.nl

14th INTERNATIONAL EMPLOYMENT RELATIONS ASSOCIATION CONFERENCE– Family friendly Employment Policies and Practices : an East-West Perspective on Work-life Balance, 19-23 Junio 2006, Hong-Kong. www.hkbu.edu.hk/~iera2006/

XVI WORLD CONGRESS OF SOCIOLOGY (ISA) Durban (Sudáfrica) 23-29 Julio 2006- 'The quality of social existence in a globalising world' (Research Committee on sociology of childhood RC53) <http://www.ucm.es/info/isa/congress2006/>

ESPANET CONFERENCE 2005, Septiembre 22-24, 2005, University of Fribourg, Suiza. Dos paneles de interés: Conciliación trabajo-vida familiar y desigualdad de género, Convenor: Heike Trappe; Trabajo femenino y ayuda social, Convenors: Jane Lewis and Claude Martin. <http://www.unifr.ch/travsoc/espanet05/>

2006 & 2007 SPA ANNUAL CONFERENCES, Birmingham University: 18-20 Julio 2006 y 17-19 Julio 2007. <http://www.york.ac.uk/depts/spsw/spa/conf.htm>

IV CONFERENCE OF THE EUROPEAN NETWORK FOR THE SOCIOLOGICAL AND DEMOGRAPHIC STUDY OF DIVORCE- 23-25 Junio 2006, Florencia. <http://www.iue.it/Personal/Dronkers>

19th BIENNIAL MEETING OF THE INTERNATIONAL SOCIETY FOR THE STUDY OF BEHAVIOURAL DEVELOPMENT (ISSBD) Melbourne, Australia Julio 2 - 6, 2006. <http://www.issbd2006.com.au>

14th International Employment Relations Association Conference - Family-friendly Employment Policies and Practices: An East-West Perspective on Work-life Balance
Hong Kong, 19-23 Junio 2006
Tel: (852) 3411-5365. Email: Secretariado de la Conferencia iera2006@hkbu.edu.hk. Web: www.hkbu.edu.hk/~iera2006/

CONTENIDOS

[Políticas públicas y reformas legislativas](#)

[Progreso de los ámbitos de trabajo del proyecto](#)

[Reseñas bibliográficas](#)

[Eventos nacionales e internacionales](#)

[Enlaces de interés](#)

ENLACES DE INTERÉS

1. Four nations policy network <http://www.childpolicy.org.uk>

2. Child poverty action group <http://www.cpaq.org.uk/>

3. National Family and Parenting Institute <http://www.nfpi.org>

4. National family and parenting institute <http://www.nfpi.org/data/research/research.htm>

5. Conferencia de la familia 2005 : Informe de la UNAF (Union Nationale des Associations Familiales) : *Enjeux démographiques et accompagnement du désir d'enfants des familles.* <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics/054000311/index.shtml>

6. La revista Internacional **Children Youth and Environments** está preparando un número especial sobre **Participación de la Infancia y la Juventud** . Este número, que incluye temas de 7 regiones de diferentes partes del mundo, aspira a incluir trabajos tanto de reflexión como prácticos sobre la participación de la infancia y la juventud. La revista hace una llamada especial a regiones como países escandinavos , Alemania, Europa del Este, Europa del Sur y Francia.

Contacto: barry.percy-smith@uwe.ac.uk ; a.clark@ioe.ac.uk tel+44 1604 246926

7. La revista internacional **Comparative Social Research** está preparando un número especial sobre **Comparative Studies on Changing Childhoods** previsto para el año 2007. Las personas interesadas pueden enviar los resúmenes en inglés antes del 1 de diciembre de 2005 y los manuscritos antes del 1 de junio de 2006.

La última mitad del siglo XX ha sido testigo de un rápido desarrollo del interés por la investigación sobre la infancia en disciplinas como las ciencias sociales, derecho e historia. Los derechos de la infancia han empezado a suscitar la atención internacional; los menores han sido, a la vez, individualizados e institucionalizados, y la infancia se ha convertido en un tema importante dentro del ámbito político así como el objeto de intervención e inversiones públicas.

En los países occidentales, el decline de la fecundidad, la inestabilidad matrimonial y la re-estructuración de las estrategias laborales y familiares han estimulado la atención hacia el bienestar de los menores. En algunas regiones del mundo, se ha producido un nuevo diseño de la división de roles y responsabilidades entre el Estado y la familia en lo que concierne a la infancia. Al mismo tiempo, existe una creciente preocupación por la situación de la infancia en el mundo, debido a los conflictos armados, pobreza, migración, enfermedad, violencia y abuso, etc. Todas estas cuestiones, han sido apuntadas en los trabajos de investigación que se están realizando en muchos países, a menudo a nivel nacional y local. Sin embargo, todavía son necesarios estudios comparativos que permitan profundizar en la comprensión de la complejidad del cambio en el ámbito de la infancia.

En el volumen previsto para el año 2007, la revista Comparative Social Research invita a la participación con trabajos empíricos sobre el cambio en el ámbito de la infancia, especialmente aquellos que se centren en la progresiva politización de la infancia. Entendemos que la 'Politización de la infancia' viene definida en un amplio sentido, y se refiere al paso de la consideración de la infancia como un tema familiar, bajo la responsabilidad parental, a adquirir importancia pública y ser un tema de preocupación y objeto de intervención pública. Los trabajos deberán centrarse en temas como la historia política de los derechos de la infancia, las políticas orientadas al cuidado y educación de menores, las transformaciones teóricas e ideológicas del concepto de infancia, la infancia en los mass media y el mercado, la comercialización de la infancia, el consumo infantil, la pornografía infantil, la prostitución y el tráfico de menores, la migración infantil, etc.

Contactos:

Fredrik Engelstad, editor general, e-mail, fredrik.engelstad@socialresearch.no

Arnlaug Leira editor del volumen, e-mail, arnlaug.leira@socialresearch.no

Chiara Saraceno editor del volumen, e-mail, chiara.saraceno@unito.it

Ragnhild Steen Jensen, editor asistente, e-mail: ragnhild.s.jensen@socialresearch.no

